

## Supersalud ordena liquidación de la EPS Ecoopsos

- *La EPS deja de funcionar en 8 departamentos y la población afiliada será trasladada en los próximos días a EPS receptoras que operen en sus territorios.*
- *Se trata de la cuarta EPS liquidada por el actual Superintendente.*

**Bogotá, 12 de abril de 2023.** El Superintendente Nacional de Salud, Ulahí Beltrán López, ordenó hoy la liquidación de la EPS Ecoopsos debido a la reiteración y acumulación de deficiencias que evidenció en la protección de sus 356.845 afiliados, la mayoría de los cuales pertenecían a población en condiciones vulnerables de los departamentos de Cundinamarca, Norte de Santander, Tolima, Antioquia, Huila, Boyacá, Meta y Córdoba.

Con esta decisión, notificada esta tarde mediante resolución 2023320030002332-6, los afiliados de Ecoopsos pasarán a EPS receptoras designadas por el Ministerio de Salud las cuales deberán garantizar la continuidad de los servicios y tratamientos de salud de manera oportuna y sin interrupciones.

“La situación a la que llegó la EPS Ecoopsos es otra muestra del incumplimiento sistemático de la garantía al derecho de la salud por parte de estas entidades administradoras de recursos públicos que ponen en riesgo la prestación de los servicios y la integridad de los ciudadanos”, aseguró el Superintendente, al señalar que el 96% de sus afiliados pertenecían al régimen subsidiado.

La Superintendencia evidenció que pese a los esfuerzos por revelar la realidad financiera de Ecoopsos, es indiscutible el deterioro histórico y progresivo en los indicadores financieros, así: sus acreencias ascendieron a \$257.980 millones del total de los pasivos, de los cuales 211.857 millones corresponden a la prestación de los servicios de salud, insumos y medicamentos.

Todo lo anterior incrementó el riesgo para los afiliados, reflejado en la desmejora de algunos de los indicadores trazadores de salud, así como en el incremento de las deudas con los prestadores de servicios y proveedores de tecnologías hasta llegar a la suspensión cercana al 25% de sus contratos.

La EPS se encontraba bajo medida de toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios desde el pasado 12 de diciembre de 2022 y fue objeto de instrumentos de salvamento como los aplicados durante la vigilancia especial que tenía desde el 12 de diciembre de 2018.

Asimismo, con el propósito de garantizar la protección de la vida de los afiliados y el destino de los recursos del sistema de salud, esta Superintendencia había ordenado la medida cautelar de cesación provisional desde el 28 de junio de 2022.

Se trata de la cuarta EPS liquidada en el actual Gobierno, después de Comfamiliar Huila, Convida y Comfaguajira.

## **La crítica situación de Ecoopsos**

La Supersalud evidenció que Ecoopsos presenta incumplimientos en varios indicadores de salud, tales como tasa de mortalidad materna, tasa de incidencia de sífilis congénita, porcentaje de mujeres con toma de colposcopia y porcentaje de tamizaje con mamografía, evidenciando una gestión inadecuada del riesgo exponiendo a este grupo poblacional a enfermedades y mortalidad evitables.

Sumado a lo anterior, también se encuentran deficiencias en el control de su población hipertensa menor de 60 años en Boyacá, Córdoba y Cundinamarca, y en mayores de 60 años, en Antioquia, Boyacá, Huila y Meta, evidenciado fallas desde la gestión de riesgo, su modelo de salud y el monitoreo y ejecución con la red, desde la demanda, canalización efectiva y resolutivez con el paciente.

En diciembre del año pasado, Ecoopsos presentó 1.524 peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD), ubicándose en el primer lugar de las EPS del régimen subsidiado con mayor número de reclamaciones por cada 10.000 afiliados a nivel nacional.

Los principales motivos de quejas fueron la falta de oportunidad en la asignación de citas de medicina especializada, la demora en la entrega de medicamentos cubiertos y las demoras en la referencia y contrarreferencia de sus pacientes.

En lo financiero, la EPS Ecoopsos ha incumplido históricamente con las condiciones financieras y de solvencia, por lo que se encontraba clasificada en alto riesgo.

Adicionalmente, el nivel de endeudamiento registró un incremento del 37% hasta alcanzar un índice de 2.06, respecto del periodo evaluado para la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios, producto de la revelación de hechos económicos que incrementaron los pasivos y costos de la EPS, por fallas en los procesos operativos, financieros y jurídicos pendientes de ejecución por parte de la anterior administración.

Entre diciembre del 2022 y febrero del 2023 la EPS disminuyó 3.699 sus afiliados.

**CP-OCEII-018**